



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
ACADEMIA DE DERECHO SOCIAL
LICENCIATURA EN ABOGADO

1. INFORMACIÓN DEL CURSO

Denominación: Derecho Procesal Trabajo	Tipo: Curso-Taller	Nivel: Pregrado
Área de formación: Básica particular	Modalidad: Presencial	Prerrequisitos: Derecho de la Seguridad Social
Horas: 30 Teoría; 34 Práctica; 64 Totales	Créditos: 10	CNR:
Elaboró: Dr. Ángel Guillermo Ruiz Moreno Mtro. Juan José Durán Rivas Dr. Ángel Edoardo Ruiz Buenrostro Mtra. Stephanie Calvillo Barragan		Fecha de actualización o elaboración: 14 de Diciembre del 2016

Relación con el perfil de egreso¹

- Respecto al perfil de egreso, el alumno será capaz de:
- Argumentar de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.
- Resolver problemas jurídicos con eficacia, eficiencia y oportunidad.
- Comunicar de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales con una visión global.

Relación con el plan de estudios²

El programa de estudio tiene relación con la unidad de aprendizaje ya que busca formar abogados que conozcan como hacer valer las acciones derivadas de las relaciones de trabajo, entendiendo los principios que permean al derecho laboral, además de las características especiales de los procedimientos llevados en esta materia, junto con el conocimiento de la integración de los órganos administrativos y jurisdiccionales que se dedican a resolver las controversias en materia laboral, llevando a entender de manera específica las características que se deben de desarrollar en los procedimientos para que la justicia laboral se considere que cumple con el sentido social que es su característica y en pos del respeto de los derechos humanos.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

En el campo jurisdiccional, administrativo, particular, empresarial y de litigio.

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general

El alumno aplicará los conocimientos relativos al proceso laboral, siendo capaz de entender su tramitación, lo que le permitiera involucrarse en el ámbito laboral desde el litigio, la docencia, la investigación, o bien, como juzgador.

Objetivos parciales (si los hay)

- Conoce los principios procesales en el Derecho de Trabajo
- Identificar las autoridades jurisdiccionales que conocen de los procesos laborales y sus etapas procesales
- Analizar los distintos medios de prueba y su desahogo en materia laboral

Contenido temático³

1. UNIDAD 1. EL DERECHO DE TRABAJO Y SUS PRINCIPIOS PROCESALES

- 1.1. Antecedentes específicos del derecho procesal del trabajo
- 1.2. Concepto de derecho procesal del trabajo.
- 1.3. Principios rectores del derecho procesal de trabajo.
 - 1.3.1. Público
 - 1.3.2. Gratuito

¹ Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

² A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.

³ Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
ACADEMIA DE DERECHO SOCIAL
LICENCIATURA EN ABOGADO

- 1.3.3. Inmediato
- 1.3.4. Predominantemente oral
- 1.3.5. A instancia de parte
- 1.3.6. Suplencia de queja
- 1.4. Presupuestos procesales
 - 1.4.1. Capacidad
 - 1.4.2. Legitimación
 - 1.4.3. Personalidad y Personería
 - 1.4.4. Partes en el juicio
- 1.5. Terceros llamados a juicio
 - 1.5.1. Competencia
 - 1.5.2. Impedimentos y excusas
- 1.6. Fuentes del derecho procesal del trabajo
- 1.7. Los tratados internacionales al ámbito procesal del trabajo.
- 1.8. Los conflictos de trabajo y su clasificación.
 - 1.8.1. Las acciones, excepciones y defensas en materia de trabajo.
- 1.9. Actuaciones, términos y notificaciones
 - 1.9.1. Días y horas hábiles
 - 1.9.2. Presentación física de las partes o de sus representantes y abogados
 - 1.9.3. Forma de tomar las decisiones por la Junta
 - 1.9.4. El personal jurídico de las Juntas
 - 1.9.5. Funcionario que debe actualizar las actuaciones
 - 1.9.6. Incidentes innomindos.
- 1.10. Correcciones disciplinarias a las partes
 - 1.10.1. Denuncia ante el Ministerio Público
 - 1.10.2. Medios de apremio
- 1.11. Los términos, su aplicación
 - 1.11.1. Forma de cómputo de los términos
- 1.12. Las Notificaciones
 - 1.12.1. El emplazamiento
 - 1.12.2. Notificaciones personales
 - 1.12.3. Forma de hacer las notificaciones personales
 - 1.12.4. Notificación para la iniciación del juicio ordinario, de tramitación especial, Del procedimiento de huelga, procedimientos de los conflictos colectivos de naturaleza económica.
- 1.13. De los exhortos y despachos
- 1.14. De los Incidentes de Nulidad, Competencia, Personalidad, Acumulación y Excusas, su trámite.

2. UNIDAD 2.- EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL Y LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

- 2.1. Diferencias y características entre Proceso y procedimientos paraprocesales en materia de trabajo.
- 2.2. Las Etapas procesales, sus características e implicaciones
 - 2.2.1. Conciliación
 - 2.2.2. Demanda y Excepciones
 - 2.2.3. Ofrecimiento y Admisión de pruebas
 - 2.2.4. Desahogo de pruebas
 - 2.2.5. Alegatos
- 2.3. Laudo
- 2.4. Los Incidentes de previo y especial pronunciamiento.
- 2.5. Los términos, prescripción, caducidad y preclusión procesal.
- 2.6. Procedimientos Especiales
 - 2.6.1. Los conflictos individuales de Seguridad Social.

3. UNIDAD 3.- LAS PRUEBAS EN LO ARTICULAR Y SU DESAHOGO.

- 3.1. Las pruebas y su admisión.
 - 3.1.1. Las cargas de la prueba.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
ACADEMIA DE DERECHO SOCIAL
LICENCIATURA EN ABOGADO

- 3.1.2. Los distintos medios probatorios admitidos en el proceso laboral en México.
- 3.1.3. Las pruebas en particular, ofrecimiento, desahogo y características.
 - 3.1.3.1. Documental privada
 - 3.1.3.2. Documental pública
 - 3.1.3.3. Confesional
 - 3.1.3.4. Confesional para hechos propios
 - 3.1.3.5. Testimonial
 - 3.1.3.6. Presuncional
 - 3.1.3.7. Instrumental de Actuaciones
 - 3.1.3.8. Inspección Ocular
 - 3.1.3.9. Pericial
 - 3.1.3.10. Fotografías
 - 3.1.3.11. Medios aportados por la ciencia

4. UNIDAD 4. DE LAS RESOLUCIONES LABORALES, LA EJECUCIÓN DE LAUDOS Y LOS DELITOS

- 4.1. Acuerdos, autos, interlocutorias y laudos.
- 4.2. El Laudo y su Ejecución
- 4.3. Requisitos y alcances jurídicos.
- 4.4. Fase de Ejecución.
 - 4.4.1. Procedimiento de ejecución
 - 4.4.2. Requerimiento, embargo, remate y adjudicación Remate.
- 4.5. Recurso de Revisión en Materia Laboral.
- 4.6. Tercerías
- 4.7. Incidente de liquidación y Salarios caídos.
- 4.8. Providencias cautelares, arraigo, secuestro precautorio.
- 4.9. De los procedimientos paraprocesales.
- 4.10. De las sanciones, Infracciones y Delitos.

Estructura conceptual (asociación mediante formas del contenido de la unidad de aprendizaje)

Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación Convencionales: verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta. Desempeño: tareas de desempeño.	Factor de ponderación
Tareas: todas deben estar fundamentadas en tres fuentes de información fidedignas.	30%
Exámenes: 2 parciales; el primero se aplica en la semana 8 y el segundo en la semana 16	50%
Exposiciones: se evalúa dominio del tema, presentación del tema, presentación personal.	20%
Total	100%

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos	Conocerá los principios, teorías y marco jurídico, que involucra el derecho procesal laboral individual y colectivo en el ámbito local y federal. Aptlicará en la práctica, desde una perspectiva de respeto, justicia y equidad el derecho procesal laboral Dimensionará los principios, teorías y marco normativo que involucra el proceso laboral, lo que le capacitará para lograr el un entendimiento teórico practico del mismo. Velara por la aplicación en los procedimientos los principios de justicia y equidad, así como la garantía de los derechos humanos.
Aptitudes	Será apto para aplicar las normas procesales al derecho de trabajo de forma coherente y adecuada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
ACADEMIA DE DERECHO SOCIAL
LICENCIATURA EN ABOGADO

	Podrá Interpretar las disposiciones del marco legal, constitucional e internacional en materia procesal laboral, con un profundo criterio lógico en cuanto a la tramitación que requiere. Elaborará documentos jurídicos correctamente redactados y debidamente fundamentados. Adquirirá un lenguaje técnico adecuado y será capaz de argumentar conforme a derecho en un asunto laboral. Podrá desahogar una audiencia de ofrecimiento de pruebas.
Valores	Respeto, Honestidad, Responsabilidad, Trabajo en equipo.
Capacidades	Asesoría jurídica y capacidad para litigar conflictos del trabajo, tanto individuales, colectivos o de seguridad social.
Habilidades	Argumentación oral y escrita Redacción lógica y coherente Investigación

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Tena Suck, Rafael	Derecho Procesal del Trabajo	Editorial Trillas. México	2011	
Cavazos Flores, Baltasar	Causales de despido	Editorial Trillas, México	2011	
Reynoso Castillo, Carlos	Derecho Procesal del Trabajo	Editorial Porrúa México	2014	

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Kelley Hernández, Santiago A.	Teoría del Derecho Procesal	Editorial Porrúa México	2015	
Portillo Arroyo Rubén	Derecho Procesal del Trabajo	Editorial Porrúa	2016	

5. PLANEACIÓN POR SEMANAS Esta parte no la contesten ustedes, es para cada profesor.

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización ⁴	Recursos ⁵	Evaluación ⁶	Temas transversales ⁷
						Ética, cultura de la legalidad, derechos humanos, responsabilidad social, corporativismo,

⁴ Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.

⁵ Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.

⁶ La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.

⁷ Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo–, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
ACADEMIA DE DERECHO SOCIAL
LICENCIATURA EN ABOGADO

						desarrollo social.

Perfil del profesor: ⁸

Abogado especialista en derecho del trabajo y derecho de la seguridad social.

⁸ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.